



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 67

Santiago, 4 de octubre de 2018
GG 187/2018

Señora
Francisca León M.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 06 de septiembre de 2018, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere:

“Por medio del presente solicito a ustedes; Banco Central de Chile, información relativa al trabajo que como institución llevan en torno al SUICIDIO (en lo referido a: ideación, planeación, intento y consumación) y que, en específico, puedan dar respuesta a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Han realizado ESTUDIOS en torno al suicidio? De ser así, favor dar cuenta de ellos.*
- 2. ¿Cuentan con POLÍTICAS, PROGRAMAS, ORIENTACIONES TÉCNICAS, INSTRUCTIVOS o PLANES DE ACCIÓN en torno al suicidio? Favor, señalar.*
- 3. ¿Poseen algún PROCEDIMIENTO DE CASOS definido para suicidios? De ser así, favor indicar.*
- 4. ¿Cuál es el PRESUPUESTO con el que cuentan para trabajar en suicidio este año 2018? Favor indicar el número de profesionales contratados para trabajar en suicidio y los distintos tipos de contrato en los que se enmarcan. Señalar, también, las horas de trabajo dedicadas al suicidio. Y, finalmente, informar sobre las estadísticas y/o datos de suicidios consumados.*

Observaciones:

Considerar que la información entregada será utilizada con fines académicos y estadísticos para el desarrollo de mi tesis de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción”.

En relación a sus preguntas 1, 2 y 3, informo a usted que el Banco Central de Chile (BCCCh) no ha realizado estudios específicos en torno al suicidio ni posee procedimientos al respecto, sin perjuicio de contar con varios programas o iniciativas orientados a la calidad de vida y al bienestar de sus funcionarios. A modo de ejemplo se pueden mencionar los estudios de clima, orientados a la felicidad organizacional que se realizan considerando factores de gestión directa de las jefaturas, tales como “comunicación”, “trato justo”, “inspiración” e “integridad”, y otros factores que consideran variables personales y emocionales de nuestros funcionarios, tales como la “felicidad” y la “libertad”, con las que se puede detectar posibles síntomas de alteraciones del ánimo.

Por otra parte, el BCCCh también realiza estudios de riesgos psicosociales (ISTAS 21), como es el caso de la Encuesta de Riesgo Psicosocial que impulsa el Ministerio de Salud.

Asimismo, se realizan programas de entrenamiento para las jefaturas con el objeto de dotarlos de herramientas para el manejo y resolución de conflictos y para abordar temas complejos como el desarrollo de carrera o temas personales de los funcionarios a su cargo, que podrían estar afectando el desempeño de los equipos de trabajo.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Otra iniciativa que se implementó el año pasado y que se relaciona con el interés permanente del BCCh de contribuir al bienestar de sus funcionarios, es el servicio telefónico de Red de Apoyo al Empleado (RAE), donde tanto funcionarios como su grupo familiar tienen acceso a recibir apoyo legal y psicológico de parte de un equipo de profesionales expertos, éste servicio funciona todos los días del año durante las 24 horas, garantizando absoluta reserva de cada caso.

Finalmente, y con el propósito de mantener un control periódico del estado de salud de los funcionarios, de pesquisar enfermedades en forma temprana y de entregar directrices para un estilo de vida saludable, el BCCh cuenta con un programa de examen preventivo, de carácter voluntario y confidencial.

Con respecto a la pregunta 4, el BCCh no dispone de un presupuesto ni de profesionales contratados para trabajar específicamente en la prevención del suicidio, sin embargo, cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinario a cargo de los programas e iniciativas mencionadas anteriormente. A modo de ejemplo, en el Departamento de Calidad de Vida dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos trabaja un grupo de profesionales encargados de apoyar a los funcionarios del BCCh que soliciten orientación en temas personales, así como en el bienestar integral de los funcionarios y de su grupo familiar.

El BCCh cuenta con una enfermera externa encargada de la atención de primeros auxilios y de derivar a centros de salud a los funcionarios. Además, controla periódicamente la situación de salud de los enfermos crónicos tales como hipertensos o diabéticos.

Finalmente, la Gerencia de Seguridad del BCCh dispone de un área de Seguridad y Salud Ocupacional que dentro de sus funciones se encarga de promover la prevención dentro de la Institución y de realizar evaluaciones de riesgos, proponer medidas de control, comunicar, capacitar y dirigir las actuaciones en caso de emergencia. Además, se dispone de un convenio de atención de salud ante escenarios de emergencias (asistencia ambulancia) proporcionado por la ACHS, cuyo alcance considera asistencia a personas frente a escenarios disruptivos o de alta complejidad.

Por último, en relación a estadísticas y/o datos sobre suicidios consumados en el BCCh, puedo indicar a usted que, revisada la información disponible de los últimos 10 años, no se presentan casos de suicidios consumados.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA

Gerente General

Por orden del señor Presidente

cc.: - Presidente
- Jefe de Unidad de Acceso a la Información